

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Carlos III fue verificado el año 2013. El título fue verificado en modalidad a distancia. La colaboración entre ambas universidades se regula por un convenio de colaboración que figura en la memoria verificada y cuya vigencia es indefinida, sin perjuicio de las posibilidades de denuncia establecidas.

El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en 2017, obteniendo un Informe favorable de ANECA el 24 de julio de 2017. Del proceso se derivó un Plan de Mejoras (Evidencia E00. Grado de ejecución del Plan de Mejoras)

La primera edición del Máster tuvo lugar en el curso 2013-2014. El título cuenta con presencialidad en prácticamente todas las asignaturas. Esta docencia presencial se realiza en la Facultad de Derecho de la UNED, para asignaturas impartidas por profesorado de la UNED y profesorado externo, y en el Campus de Getafe de la Universidad Carlos III. El estudiante debe cursar 9 créditos ECTS: 30 ECTS en asignaturas obligatorias, 36 ECTS en asignaturas optativas y 24 ECTS en Trabajo Fin de Máster (TFM) El título oferta un total de 168 ECTS: 30 obligatorios, 24 de TFM y 114 optativos. Existe un módulo jurídico, un módulo de ciencias sociales y humanidades, un módulo metodológico y un módulo de TFM. No se prevé la realización de prácticas externas, ni obligatorias ni optativas.

El título tiene un carácter bienal. Durante el primer curso el estudiante, a tiempo completo, debe cursar 60 ECTS (36 obligatorios y 24 optativos), y 30 en el segundo, correspondientes a los módulos metodológicos y de TFM. La parte presencial del título se imparte durante el primer curso desde finales de febrero a principios de abril (segundo período) Los períodos primeros y tercero del primer curso y el cuarto se realizan a distancia. No obstante, la presencialidad, cuyo peso en la evaluación final de las asignaturas que lo prevén alcanza un 15%, es voluntaria, y se ha previsto su sustitución por otras tareas o actividades (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento del título) Las asignaturas que prevén ese 15% son: "Principios y fundamentos conceptuales y metodológicos del derecho de la cultura", "Fundamentos del derecho de autor", "Organización administrativa e institucional de la cultura", "La legislación del patrimonio cultural en Europa e Iberoamérica". La docencia presencial no se mantiene durante el segundo año de la cohorte de estudiantes. Ante la dificultad de algunos estudiantes para acudir a las clases presenciales se reemplazó la asistencia a clase computable como criterio de

evaluación (entre 10% y 15%) por la realización de tareas complementarias. Esta modificación en los criterios de evaluación puede afectar a las asignaturas en las que las asignaturas tienen atribuido un mínimo del 15%.

La implantación de las asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La estructura y secuencia de las asignaturas ofertadas se corresponde con lo fijado en la memoria. Todos los enlaces a las guías docentes (Tabla 1) funcionan y se corresponden con las asignaturas. Se comprueba que las competencias generales y transversales definidas por asignatura en su plan docente para el curso 2018-2019 coinciden con las de la memoria verificada.

El título oferta 30 plazas de nuevo ingreso. Tiene una duración de dos años y se oferta bienalmente, de manera que únicamente admite nuevos estudiantes en el primer curso. El límite se ha respetado en las dos convocatorias sometidas a evaluación, con 14 estudiantes en el curso 2014-2015 y 18 en el 2018-2019. (Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial) La ratio estudiante profesor, para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, y 2018-2019, ha sido respectivamente: 0.49, 0.28, 1.2 y 0.74 (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título) Las modificaciones en la ratio se derivan de los cambios experimentados en la matrícula el 2º curso de cada convocatoria atendiendo a las diferencias entre el total de los matriculados y estudiantes de 1ª matrícula: 19/14 en 2016; 12/0 en 2017; 24/18 en 2018 y 14/0 en 2019 (Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial) La evolución de la matrícula de los estudiantes de 1ª matrícula en relación a su dedicación tiempo completo/tiempo parcial ha sido: 2016, 52.63%/47.37%; 2018, 88.89%/11.11% (Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial) En los estudiantes de 1ª matrícula se ha producido un incremento de la matrícula a tiempo completo. En relación al total de matriculados, los datos son los siguientes, tiempo completo/tiempo parcial: 2016, 52.63%/47.37%; 2017, 25%/75%; 2018, 66.67%/33.33%; 2019, 7.14%/92.86%. El Informe de Autoevaluación hace referencia a la superación de la oferta en el período de preinscripción; sin embargo, el número de matriculados final es inferior al número de plazas ofertadas.

La memoria verificada señala como mecanismo de coordinación permanente a la Comisión de Coordinación del Título (CCT) integrada por los coordinadores (uno por cada universidad), secretario del Máster, dos profesores, dos representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS), dos estudiantes y el decano de la Facultad de Derecho de la UNED. Esta información se corresponde con la recogida en la Web de la UNED en relación con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) En la Web citada se indica también la existencia de una Subcomisión, indicando las funciones de ambos órganos. El Informe de Autoevaluación señala que la CCT se reúne por lo menos una vez cada trimestre e indica que, entre sus funciones, se encuentra velar por la coordinación y por la carga de trabajo de los estudiantes. De acuerdo con las evidencias proporcionadas, en los últimos cursos no se cumplió con el ritmo trimestral de reunión de la CCT: en el período de referencia, tuvieron lugar el 3 de octubre de 2016, 20 de enero de 2017, 29 de marzo de 2017, 1 de septiembre de 2017, 15 de octubre de 2017 y 1 de octubre de 2019 (Evidencia E02. Actas de la CCT) El Informe de Evaluación no aporta información sobre la existencia de la Subcomisión, y se refiere también al papel que desempeña el Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural en la coordinación.

La página web recoge enlaces a los informes anuales del título (Informes de calidad) para los diversos

cursos considerados. De acuerdo con su contenido, se han realizado acciones de coordinación dirigidas a mejorar la comunicación con los estudiantes en relación a la comprensión de la metodología a distancia, la mejora de los sistemas de evaluación de las asignaturas y las medidas de coordinación de su profesorado. De acuerdo con los informes anuales (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento del Título) se analizan los puntos fuertes y débiles de cada asignatura y se diseñan acciones específicas de mejora, incluyendo acciones de coordinación y mejora de comunicación con los estudiantes (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento del Título) Según el Informe de Autoevaluación, cuando en 2013 el Máster se convirtió en Interuniversitario se consideró oportuno que dispusiera de un coordinador por universidad. Ambos coordinadores se ponen en comunicación al menos semanalmente. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se presentaron evidencias al respecto (Evidencia EA\_Evidencias de contacto entre coordinadores) sobre acciones de coordinación de las dos universidades, constatándose que esa coordinación existe, siendo valorado positivamente por estudiantes, egresados y profesores el papel de la coordinadora por la Universidad Carlos III. No existen quejas sobre la coordinación de las asignaturas y los docentes por parte de estudiantes y egresados (Evidencia E05 Quejas y sugerencias) En las mismas audiencias ambos grupos de interés manifiestan que no se dieron duplicidades en los contenidos o lagunas.

El grado de satisfacción de los diversos colectivos con la coordinación de las actividades formativas, y coordinación docente en el caso del profesorado, está documentado en las evidencias proporcionadas al panel de expertos (Resultados de satisfacción de los GI con el título) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos se ratifica la satisfacción con la coordinación. Los datos desglosados no se encuentran disponibles en la página web del título. Para estudiantes consta el dato del curso 2017-2018, 50%, con 1 respuesta sobre 29 estudiantes. En lo que respecta a los egresados, los datos se corresponden con el curso 2015-2016, con un 100% de satisfacción, y una tasa de respuesta del colectivo encuestado de  $\frac{1}{4}$ . El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación docente, en tasa de respuesta/población encuestada, es: 2015-2016, 93.88% (6/23); 2017-2018, 92.5% (4/18); 2018-2019, 96.66% (3/15); 2019-2020, 86.66% (5/14)

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA instaba a realizar acciones para obtener un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción. Existen evidencias de la reiterada implementación de acciones en este sentido (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento del Título) La tasa de satisfacción global de los estudiantes con el título, entre 1 y 100, para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es, respectivamente: 84.41, 71.14, 24.62 y 63.75 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) En esta misma evidencia, y en relación a la tasa de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado, se cuenta con el dato de 2017-2018, siendo 26. La satisfacción de los egresados con el profesorado consta para 2016-2017, con 80 entre 1 y 100, con una tasa de respuesta de 1 de cada 4 encuestados (Resultados de satisfacción de los GI con el Título)

Los cuestionarios que se pasan a los estudiantes del Máster permiten publicar en el Portal Estadístico más datos de los finalmente publicados, mejorando así la transparencia del título. De la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del Título) se desprende un índice de satisfacción global de los profesores con el título que, en una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017,

2017-2018 y 2018-2019, es, respectivamente: 90.68%, 92.44%, 96.18% y 88.73%. No existen datos sobre satisfacción con el título de los empleadores en ninguno de los cursos evaluados. Las evidencias disponibles ponen de manifiesto que los empleadores no son todavía destinatarios de encuestas (Evidencia E00. Grado de ejecución del Plan de Mejoras; Evidencia E01. Procedimiento de consulta de perfil de egreso) A las audiencias con empleadores mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad asistieron únicamente académicos, en concreto directores de tesis.

De acuerdo con el modelo de cuestionario de evaluación de la actividad docente de las asignaturas del Máster para los estudiantes en el curso 2018-2019, se mide el grado de satisfacción con diferentes aspectos de cada asignatura en la pregunta 1 entre 1 y 10. En los "Resultados de satisfacción de los GI con el título" se ofrece información respecto a colectivos, grado de satisfacción y cursos académicos. En el ítem "Satisfacción con el sistema de evaluación" la respuesta es 50. En los datos relativos a la satisfacción de los estudiantes, únicamente disponibles para 2017-2018, responde 1 estudiante de 29. Los "Resultados de satisfacción de los GI con el Título" ofrecen datos agregados y porcentuales sobre nueve indicadores, con los mismos problemas de método.

Se ha consultado un cuestionario genérico aplicado a estudiantes egresados de Máster para 2017-2018. Las variables presentan diversos niveles de medición, siendo el más común la escala entre 1 y 10. La tasa de respuesta, para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es, respectivamente: (n=1, N=4); (n=1, N=4); (N. d.); (n=1; N= N. d.) El cuestionario de valoración del Máster por parte del profesorado consultado es del curso 2017-2018, y la mayoría de indicadores presentan un nivel entre 0 y 8. Las tasas de respuesta a los cuestionarios en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, son, respectivamente: (26.1%, n=6, N=23); (22.2%, n=4, N=18); (20%; n=3, N=15); (35.7%, n=5, N=14) Respecto al PAS, no existen evidencias (Evidencia E0. Informe de grado de ejecución de plan de mejoras del título; Evidencia E02. Actas de la CCT, cursos académicos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019; Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento. Evidencia E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Resultados de satisfacción de los GI del Título)

Los requisitos de acceso están recogidos en la memoria verificada del título y coinciden con lo expresado en la Web del Máster en la pestaña "Criterios de admisión". Pese a que se considera como perfil de ingreso más adecuado el de "licenciado o graduado en Ciencias Jurídicas", se contempla también la posible admisión de licenciados o graduados en otras disciplinas de ciencias sociales y humanidades, dada la interdisciplinariedad del título, como economía, ciencia política, sociología, educación, historia del arte y antropología, cuando de sus CV se desprende su aptitud para el seguimiento de los contenidos del Máster. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad estudiantes y egresados procedentes de diversas titulaciones manifestaron no haberse enfrentado a dificultades, resaltando la atención y tutoría por parte de los profesores.

La memoria verificada recoge también claramente los criterios de admisión aplicables en el supuesto de que se supere la demanda de plazas. La Web recoge estos criterios de admisión en la pestaña "Criterios de acceso", siendo los criterios: 1. Expediente académico. 2. Coherencia y continuidad entre la formación previa del alumno y el contenido del Máster. 3. Experiencia profesional específica y

relacionada con las materias del programa, experiencia investigadora y publicaciones. 4. Conocimiento de idiomas. 5. Entrevista personal, en el caso de considerarse necesario. En esta página existe acceso directo a otra con información complementaria para la preinscripción y matrícula en los títulos de Máster de la UNED. Recoge también la posibilidad de acceso con título extranjeros del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no homologados oficialmente, previa comprobación por la universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país que expide el título para el acceso a enseñanzas de posgrado. Para el acceso de estudiantes con títulos ajenos al EEES se remite a la normativa general de la UNED, disponible en el enlace de información complementaria.

De acuerdo con las evidencias disponibles, estos criterios se han aplicado de manera adecuada. La mayor parte de los estudiantes españoles o procedentes del EEES acreditan licenciatura o grado en Derecho, concretamente 16, con 4 de Historia del Arte y uno en Conservación del Patrimonio Cultural, Antropología, Ciencias Políticas y Sociología, Comunicación, Geografía e Historia, Estudios Artísticos Superiores y Filosofía. También hay varios estudiantes con títulos extranjeros ajenos al EEES que cumplen con los requisitos exigidos por la UNED (Evidencia E3. Alumnos con titulación de acceso y rendimiento)

La memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos por títulos propios y experiencia laboral o profesional, en ambos supuestos por un máximo de 12 ECTS. No figura en la memoria verificada más información que la transcripción de la normativa general y la específica de la UNED. Según éstas últimas, cabe el reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Máster o doctorado. La página web del título no contiene un apartado específico referido a esta cuestión. En la pestaña de “Normativa” si figura la normativa general de la UNED en relación al reconocimiento de créditos. En el período evaluado se han reconocido 6 ECTS por otros títulos universitarios oficiales a 3 estudiantes. No figura información adicional que permita constatar la adecuación de estos reconocimientos a la normativa aplicable (Evidencia E04. Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos)

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se hacía referencia a que la información publicada en la página web de la Universidad Carlos III sobre contenidos de las asignaturas

del Máster y calendario de exámenes era incompleta. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos pudo comprobar que la Web de la Universidad Carlos III contiene información detallada sobre este título y ha incluido enlaces a la página web de la UNED, entre otros, para la formalización de la matrícula (Evidencia E00. Grado de ejecución del Plan de Mejoras) Sin embargo, sólo están disponibles en la página web de la Universidad Carlos III las guías de estudio de las asignaturas impartidas en la citada universidad, estando disponibles en castellano y en inglés. Las asignaturas impartidas en la UNED figuran en el Plan de Estudios, sin que cuenten con enlace directo a la guía docente de la página web de la UNED. Tampoco figuran de manera explícita en la página web de la Universidad Carlos III los principales indicadores del título a los que se puede acceder desde la página web de la UNED.

En la Web de la UNED:

Mediante la sección “Documentación oficial del título”, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del título. La información se presenta diferenciando tres apartados: los documentos relativos a la verificación y modificación del título, los de seguimiento y los de renovación de la acreditación. A este respecto, se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado (BOE), así como a la resolución de verificación del título y un enlace a la publicación en el BOE de la Resolución de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el de Primera Renovación de la Acreditación de 24 de julio de 2017. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al SGIC del título en el que se informa de la existencia de la Comisión coordinadora del título y la Subcomisión permanente, su composición, que incluye representación de los estudiantes, y la finalidad de sus reuniones. Dentro de este apartado se incluye un enlace al Portal Estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

La sección “Normativa” incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los TFM. Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Existe un enlace dirigido a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED, cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con necesidades derivadas de discapacidad.

En la Web de la Universidad Carlos III:

El acceso a los documentos relativos a la verificación del título, los de seguimiento y los de la renovación de la acreditación sólo son accesibles a través de enlaces a la Web de la UNED. Lo mismo

ocurre con la publicación del Plan de Estudios en el BOE, la resolución de verificación del título, el enlace al RUCT y los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA.

La página web del Máster contiene un enlace al SGIC del Título, que incluye un enlace a la Web del Máster en la UNED, e incluye un enlace con un documento sobre los indicadores de matriculación del Título.

El acceso a la normativa únicamente es accesible desde los enlaces que dan acceso a la Web de la UNED. Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La información relativa a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad se encuentra en la Web de la universidad, y no del Máster.

Los estudiantes tienen acceso a la información completa sobre el Plan de Estudios en la página web del título en la UNED. Esta Web permite el acceso a través del enlace "Asignaturas" a las guías de estudio de las asignaturas del título, que recogen información detallada de las mismas (ECTS, horas, cuatrimestre, presentación, equipo docente, competencias, metodologías, tutorías, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación, bibliografía básica y recursos complementarios) El formato de las guías de estudio disponibles en la Web es común en todas las asignaturas y está disponible en formato pdf. Existe también un enlace a la biblioteca virtual de la UNED para acceder de manera directa a los materiales de estudio de las diversas asignaturas.

Existe un enlace específico al calendario de exámenes (pruebas presenciales) aunque no figura este título entre el listado disponible en dicho enlace a fecha de la visita del panel de expertos a la universidad. También la Web de la Universidad Carlos III recoge información suficiente sobre el título después de la acción de mejora implementada tras la recepción del Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA (Evidencia E00. Grado de ejecución del Plan de Mejoras) Sin embargo, sólo están disponibles en la página web de la Universidad Carlos III las guías de estudio de las asignaturas impartidas en dicha universidad. Las asignaturas impartidas en la UNED figuran en el Plan de Estudios, sin que tengan enlace directo a la guía docente de la página web de la UNED, lo que dificulta su conocimiento. Tampoco figuran de manera expresa en la página web de la Universidad Carlos III los principales indicadores del título a los que se puede acceder desde la página web de la UNED, pues como universidad organizadora es la responsable de realizar los estudios de calidad y de ocupación y empleabilidad.

En términos generales, a tenor de la memoria verificada, las asignaturas siguen un sistema de evaluación mixto: pruebas de evaluación continua (PEC) y prueba final, aunque ésta última no es una prueba presencial sino la elaboración de una memoria crítica final, cuyo peso en casi todas las asignaturas es del 80%. Las PEC normalmente son trabajos y lecturas críticas con un valor del 10%. La asistencia a la docencia presencial tiene habitualmente un valor menor (15% como norma general) el Informe de Seguimiento del título de la UNED del curso 2015-2016 apunta como elemento débil el elevado absentismo en la fase presencial. El Informe de Seguimiento de 2016-2017 se refiere a la



sustitución de la presencialidad por tareas complementarias) En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos ha comprobado que los porcentajes atribuidos a las diversas tareas de evaluación en las distintas asignaturas se ajustan a lo previsto en la memoria verificada. La eventual sustitución de la prueba presencial por actividades o tareas alternativas está contemplada en las guías de estudio. Sin embargo, existen asignaturas en que la memoria verificada atribuye la presencialidad no sólo un valor máximo, sino también mínimo (10%-15%) En el transcurso de las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados durante su visita a la universidad se valora positivamente estas sesiones presenciales.

En relación a los TFM, la guía de estudio de la UNED recoge la misma información que el resto de las guías de estudio, incluyendo el sistema de evaluación, explicitando claramente el carácter presencial de la defensa pública. Sin embargo, no figuran los criterios de evaluación con la atribución del peso porcentual de cada criterio en la valoración del trabajo escrito y de la exposición oral. Esta información tampoco figura en la página web de la Universidad Carlos III al ser una asignatura gestionada por la UNED, y tampoco existe un enlace directo a la información que sobre la asignatura se recoge en la página web de la UNED.

Los estudiantes cuentan con acceso a información sobre el equipo docente en dos apartados diferentes, con una pestaña específica de "Equipo docente" en el que aparece el listado de profesorado, y tanto de la UNED como de la Universidad Carlos III. En este apartado se señala que existe información complementaria en las guías de estudio de cada asignatura restringida al profesorado de la UNED. En estas guías docentes pulsando sobre el nombre de cada profesor se abre una página específica con datos básicos y un enlace a la página web personal del profesor en donde se puede consultar un CV. El horario de atención telefónica a los estudiantes se encuentra disponible en las fichas de todas las asignaturas en un enlace específico. También figura el correo electrónico del profesorado. Por lo que se refiere a la Web de la Universidad Carlos III existe una pestaña específica para el profesorado y se accede a un CV abreviado del perteneciente a la universidad. También es accesible la información referida a las salidas profesionales, académicas y de investigación.

Puede accederse a los principales resultados de rendimiento y a los datos simplificados sobre la satisfacción de los grupos de interés.

No hay publicados datos en la Web ni en el Portal Estadístico de la UNED sobre empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título. En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se recomendaba a la universidad emprender acciones para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción (Informe Renovación Satisfacción 1) El Plan de Mejoras presentado por el título remite con un enlace a los "Planes de Mejora de la UNED", en donde se establece la constitución de un grupo de trabajo al respecto. El grupo de trabajo no se ha constituido, pero se informa de las acciones implementadas por el Vicerrectorado. Los Informes anuales de Seguimiento del título elaborados por la CCT dan cuenta de diversas acciones específicas para el fomento de la participación de los estudiantes, egresados y profesores en las encuestas de satisfacción. En la actualidad, las tasas de respuesta, en número de respuestas/ número del colectivo encuestado, son:

-Estudiantes, en el curso 2017-2018, 1/29.

-Egresados, en el curso 2015-2016, ¼.

-Profesores, en los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, 6/23, 4/18, 3/15.

Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a “Cursos virtuales” y al “Campus virtual”. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos accedió al Campus Virtual, comprobando que básicamente los recursos que se ofrecen son documentación en formato pdf a través de la plataforma aLF. Durante las mismas audiencias, y en relación con los contenidos, algunos de los estudiantes y/o egresados manifestaron la suficiencia, en términos generales, del material disponible (Evidencia E13. Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados)

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en 2009.

Este SGIC, que se encuentra ya en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje. Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la manera siguiente:

-Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.

-Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que integran el sistema.

El sistema dota a todos los centros de los siguientes órganos de gestión y garantía de la calidad:

-Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.

-Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

-Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

-Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, elabora un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora a partir de esos resultados. Destaca el documento del balance del plan de mejoras vinculado al SGIC porque permite el seguimiento de una manera sencilla.

Aunque se pone ya de manifiesto en el Informe de Seguimiento del curso 2017-2018 y en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 24 de julio de 2017 que “en relación a los análisis de satisfacción de los diversos colectivos, el número de respuestas a las encuestas es bajo”, se recomienda “la adopción de medidas que permitan elevar el grado de satisfacción de los alumnos con la titulación y con el profesorado”. No se evidencia la mejora en los Informes de Seguimiento de los años siguientes.

Igualmente, no se encuentra el análisis y tratamiento del Informe de quejas y sugerencias.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada preveía 39 profesores, especializados en Derecho de la Cultura, procedentes de diversas universidades españolas, además de las organizadoras. El profesorado proviene de diversas áreas de conocimiento, dado el carácter interdisciplinar del título. El Informe de Autoevaluación señala la estabilidad del claustro docente, que proviene en buena parte del título propio del que proviene el Máster.

La Web de la UNED recoge un total de 40 profesores y 39 la de la Carlos III. La Tabla 1 (“Profesorado de la UNED”) enumera 11 profesores de esta universidad; la Tabla 1 (“Profesorado de la UC3”), 16, y en ambas tablas existen enlaces a sus CV. La Tabla 3 (“Datos globales del profesorado que ha impartido el Título”) recoge, para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, un total de 37, 38, 37 y 37.

El peso fundamental de la carga docente recae sobre funcionarios: catedráticos (23.63%), titulares

(5.82%), y un catedrático emérito (9.16%) El personal externo representa el 17.18% (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título) Se han producido nuevas incorporaciones y sustituciones que no han modificado la estructura del personal académico tal y como se establecía en la memoria verificada. La experiencia docente e investigadora del claustro docente es la adecuada. Todos son doctores, y en conjunto acumulan 100 sexenios y 120 quinquenios (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido el Título)

De acuerdo con las evidencias proporcionadas, 3 profesores han realizado cursos de formación (en visibilidad de la actividad investigadora) y en recursos docentes en el período evaluado (Evidencia E09. Cursos de formación PDI) 2 profesores participan o dirigen en el curso 2018-2019 varios proyectos de investigación o contratos del art. 83 de la LRU (Evidencia E09. Proyectos de investigación del profesorado), y 3 profesores dirigen o participan en proyectos de innovación educativa (Evidencia E09. Proyectos de innovación educativa)

La ratio estudiante/profesor es igualmente adecuada, habiendo alcanzado el 0.74 en la última edición evaluada (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título)

El grado de satisfacción global de los estudiantes con los profesores, en una escala entre 1 y 100, está disponible para el curso 2017-2018, y es 26 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título) El grado de satisfacción de los egresados es 80 en 2016-2017. El grado de respuestas/encuestados es  $\frac{1}{4}$  (Evidencia E. Resultados de satisfacción de los GI con el título) No se ha podido conocer el grado de satisfacción del alumnado del Máster por asignatura ni la valoración que los egresados hayan podido realizar respecto a su satisfacción con el profesorado.

El título carece de prácticas externas. El TFM consta de 24 créditos y se cursa en el 2º año. Todo el profesorado figura en su guía de estudio como profesorado tutor del TFM. Existe, así pues, un gran número de tutores de TFM con un perfil académico diverso. Según la Tabla 1. Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado, en el curso 2018-2019 han sido 16 los profesores adscritos a la dirección de TFM: dirigieron TFM en el mencionado curso 2.

Las tasas de rendimiento y éxito de la asignatura fueron el 100% en el curso 2018-2019 (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) Las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el curso 2018-2019 se encuentran, en términos generales, en una horquilla entre 8.5 y 9.5.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título no cuenta con personal de apoyo específico. Todas las tareas docentes son realizadas por el profesorado de cada asignatura, que inscribe el material docente en la plataforma tecnológica. La evaluación de todas las actividades que integran el sistema de evaluación es realizada por los profesores, quienes imparten también la docencia presencial y atienden las dudas y consultas de los estudiantes, que son atendidas, generalmente, por la coordinación del Máster. Para la gestión administrativa en la UNED se cuenta con las secretarías de los departamentos implicados, y en la Universidad Carlos III por el coordinador del título. La preinscripción, matrícula y gestión de expedientes de los estudiantes es gestionada por la UNED.

La organización de actividades culturales en el marco de la asignatura “Módulo de ampliación de estudios” corresponden al Instituto Interuniversitario para la cooperación cultural (Informe de Autoevaluación) Como evidencia del personal de apoyo se facilita el listado de personas adscritas como trabajadores y becarios en el Instituto citado (Evidencia E11. Perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas del Título UNED) En la Universidad Carlos III, el Servicio de Posgrado tiene un procedimiento de gestión que incluye un gestor específico para cada Grado (Evidencia E11. Perfil del personal de apoyo vinculado a acción formativas del Título UC3)

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título elaborado por ANECA se indicaba la procedencia de restituir la figura del Tutor en Red (TAR) porque así se contemplaba en la memoria del título (Informe Renovación de la Acreditación) En sus Alegaciones, la universidad indicó que se modificaría la memoria al resultar innecesaria la figura del TAR dada la ratio estudiante/profesor. Sin embargo, el Plan de Mejoras remite a las evidencias más arriba mencionadas.

De acuerdo con las evidencias disponibles, el grado de satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia, en una escala entre 1 y 100, es 40 en el curso 2016-2017 (Evidencia E. Resultados de satisfacción de los GI con el Título) La tasa de respuesta a la encuesta, respuestas/encuestados, es  $\frac{1}{4}$ . El grado de satisfacción con la gestión administrativa como tal no está desglosado en las encuestas disponibles en relación con ningún grupo de interés (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título y Evidencia E05. Resultados de satisfacción de los GI del Título) La UNED cuenta con un Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono en donde se contemplan acciones de mejora en este ámbito (Evidencia E0. Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono)

Los recursos materiales son suficientes. En la UNED existen espacios para la docencia presencial en la Facultad de Derecho adecuados al tamaño del grupo de estudiantes, con recursos y servicios adecuados para la docencia no presencial, y espacios de menor tamaño para seminarios y equipamientos informáticos (Evidencia E12. Recursos materiales de la Facultad de Derecho) En la Universidad Carlos III el título se imparte en la Facultad de Derecho, con aulas con capacidad suficiente, salas de reuniones, aulas de trabajo para estudiantes y profesorado y biblioteca (Evidencia E12.

---

#### Infraestructuras disponibles para la impartición del Título UC3)

La UNED cuenta con un Centro de atención a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad entre cuyas funciones se contempla expresamente las referidas a la accesibilidad de los espacios físicos y virtuales. No existe información sobre esta materia en las evidencias referidas a la Universidad Carlos III.

La UNED cuenta con otros servicios y recursos: Editorial UNED, el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV), Mediateca, UNED Abierta y Biblioteca Virtual.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es de 26 en una escala entre 1 y 100 para el curso 2016-2017 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título) El grado de satisfacción de los egresados con los recursos materiales es de 20 en el mismo curso y escala, con una tasa de respuesta en respuestas/muestra consultada de  $\frac{1}{4}$ . (Resultados de satisfacción de los GI del Título) El grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales se mantiene estable en todo el período considerado: en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, 88.36%, 90%, 90% y 90% (Resultados de satisfacción de los GI del Título) La tasa de respuesta del profesorado a los cuestionarios, en los mismos cursos, es: 6/23, 4/18, 3/15 y 5/14.

La UNED utiliza la plataforma aLF (Evidencia E13. Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados) y la Universidad Carlos III utiliza la plataforma Campus Global (Informe de Autoevaluación) El CTU, Centro de Tecnología de la UNED, da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia. Según la adscripción del profesor que imparte la asignatura a una u otra universidad, los estudiantes deben utilizar una u otra plataforma. Al comienzo del curso los estudiantes son informados sobre las plataformas que deben utilizar en cada asignatura (Informe de Autoevaluación) Las evidencias proporcionadas no recogen el sistema para transmitir esta información. En las plataformas figuran los materiales docentes y también se utilizan para la entrega de los trabajos. De acuerdo la Evidencia E13. Demo de cursos virtuales UC3M y UNED, existen materiales de estudio a disposición de los estudiantes, organizados por temas y/o recursos, con un plan de trabajo, bibliografía, documentos y enlaces de interés. Existe una Guía Práctica Campus UNED para estudiantes (Evidencia E13. Guía prácticas Campus UNED para Estudiantes) en donde se indica cómo utilizar el Campus Virtual y la plataforma aLF. Como recurso específico, los estudiantes cuentan con el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura. La Universidad Carlos III aporta evidencias respecto a las plataformas virtuales y cursos (Evidencia E13. Demo de cursos virtuales UC3M y UNED)

El grado de satisfacción de los egresados con los cursos virtuales, entre 1 y 100, es 70 en el curso 2015-2016 (1 respuesta sobre 4 encuestados) En el curso 2016-2017, el grado de satisfacción de los egresados con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos es de 50 (1 respuesta, 4 consultados) El grado de satisfacción general del profesorado con los cursos virtuales, en la misma escala, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, y en respuestas/consultas, es 78.33 (6/23), 90 (4/18), 96.66 (3/13) y 84 (5/14) (Evidencia Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el Título) No se ha preguntado sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los cursos virtuales, aunque sí se pregunta por esta materia en el cuestionario de evaluación de cada

asignatura. Estos datos no figuran en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título, ni en la Evidencia E05. Resultados de satisfacción de los GI con el Título.

Existen mecanismos para asegurar la identidad de los estudiantes en el momento de la matrícula (Evidencia E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula), y también en la realización de las pruebas de evaluación (Evidencia E13. Control de identidad en los trabajos finales y E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) En las pruebas de evaluación del TFM la identidad se asegura mediante el proceso de seguimiento y tutoría que realiza el tutor. Se informa a los estudiantes sobre las consecuencias de un eventual plagio, existiendo un documento disponible en la página web, y se exige la firma de una declaración jurada de autoría. Se dispone de mecanismos tecnológicos propios, como la valija virtual, para garantizar la identidad del estudiante en la realización de pruebas escritas, además del control de acceso y encriptado de las pruebas.

El Informe de Autoevaluación aclara que los servicios de apoyo al título son dispensados por la UNED al tratarse de la universidad organizadora, contando con diversos servicios para el apoyo y orientación académica y profesional y para la movilidad (Evidencia E14. Servicios de apoyo y orientación) Existe un Plan de acogida (Evidencia E14. Plan de acogida de la UNED: primeros meses), que se desarrolla tanto en entornos presenciales como virtuales. En la memoria verificada se señalan sus principales acciones y fases, con carácter global y general para la UNED, no habiendo datos sobre la satisfacción de los estudiantes con el Plan de acogida.

Existen también servicios que implementan otras acciones en relación a la orientación profesional y la empleabilidad (Evidencia E18. Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral) Estos servicios realizan acciones diversas para el apoyo académico, profesional y para la movilidad. No hay evidencias sobre programas de orientación propios dentro del título, ni sobre la existencia de un Plan de Acción Tutorial del título. No hay datos sobre la movilidad de los estudiantes. Se han implementado títulos para el manejo del entorno visual específico de la UNED, los centros realizan jornadas de acogida y existen medidas específicas de orientación académica y apoyo para estudiantes con discapacidad. También se ha implementado un Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono en donde se contemplan acciones en varios ámbitos, incluido el académico (Evidencia E0. Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono) El Informe de Autoevaluación apunta también como servicio de apoyo el Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural. No constan evidencias sobre acciones de movilidad de los estudiantes del título en el período evaluado. En las evidencias proporcionadas (Evidencia Resultados de satisfacción de los GI del Título) no existen datos específicos referidos al grado de satisfacción de los grupos de interés en relación a estos servicios y acciones.

El título no contempla la realización de prácticas externas. Existe un error en la Evidencia Resultados de satisfacción de los GI con el Título, pues aparecen datos referidos a la satisfacción de los egresados con las prácticas en el curso 2016-2017.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes tienen acceso a información sobre esta materia en las guías de estudio de cada asignatura y los espacios virtuales de cada universidad. Se sigue una metodología de autoaprendizaje tutorizado por el equipo docente a través del entorno virtual. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad los profesores indican que el seguimiento y tutoría se realiza de manera predominante a través del correo electrónico. Estudiantes y egresados se muestran satisfechos con las tutorías.

Durante la misma visita el panel de expertos ha tenido acceso al Aula Virtual para ver sus contenidos, tanto en los ejemplos proporcionados como en una asignatura de referencia. Se ha comprobado que los recursos formativos son, básicamente, documentación escrita en documentos pdf relativa a la materia y material de consulta y estudio sobre diversas materias. El acceso a la bibliografía básica se puede realizar directamente desde la página web de la asignatura mediante un enlace directo a la Biblioteca Virtual de la UNED o a través de bibliotecas o recursos virtuales.

Las asignaturas del título siguen un mismo sistema de evaluación: la elaboración de una memoria crítica al final de la asignatura, búsqueda de documentos relacionados con los contenidos de la asignatura y asistencia a las sesiones presenciales. En los dos primeros trabajos figuran los criterios para la evaluación de los trabajos y lecturas. El peso de las actividades es dispar. En algunas asignaturas la memoria crítica tiene un valor de 20%, 60% u 80%, siendo el último porcentaje el más generalizado. La asistencia a clases presenciales suele tener atribuido un 15% en la evaluación final de la asignatura y reviste un carácter voluntario. La realización de otras PEC suele tener adjudicado un 10%. A raíz de varias acciones de seguimiento del título por la CCT se ha reemplazado la presencialidad por otro tipo de actividades o tareas.

Además de las Guías públicas, en formato pdf, toda esta información está publicada en la página web del título en el apartado referente a cada asignatura desglosado en las diversas pestañas. Aunque con formato e interfaz diferente, en la Universidad Carlos III se sigue el mismo sistema de evaluación.

En algún caso se autorizó una defensa telemática del TFM (Evidencia E05. Informe de Seguimiento de Anual del Título 2018-2019)

Las tasas de éxito de las asignaturas para el período referenciado oscilan entre el 0%, en una asignatura, y el 100%, en todas las demás, incluyendo el TFM. La tasa de rendimiento se sitúa entre un



mínimo del 0% en tres asignaturas, 33.33% en tres asignaturas, 50% en cuatro asignaturas, 87.5% en una asignatura y 100% en siete asignaturas, entre ellas el TFM (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios)

Con los datos aportados no resulta posible conocer la satisfacción de los estudiantes en relación a los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación. El grado de satisfacción de los estudiantes con los últimos en el curso 2018-2019 es 50, con 1 respuesta entre 29 posibles destinatarios. El grado de satisfacción de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados, en una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es 67.5%, 36.66%, no disponible y 0. Las tasas de respuesta, en los mismos años, en respuestas/población encuestada, es  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{4}$ , no disponible y  $\frac{1}{9}$  (Evidencia Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el Título)

La satisfacción del profesorado con las competencias y resultados obtenidos por los estudiantes se evalúa a través de varios ítems en la Evidencia Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el Título, como “Conocimientos adquiridos por los estudiantes”, “Grado de satisfacción con las competencias desarrolladas por los estudiantes” y “con los resultados alcanzados por los estudiantes”. Los resultados en los diversos ítems y cursos considerados son, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en tasas en porcentaje, respuestas/población encuestada:

- Conocimientos adquiridos por los estudiantes: 88.33% (6/23), 92.5% (4/18), 96.66% (3/15) y 88% (5/14)
- Competencias desarrolladas por los estudiantes: 88.33% (6/23), 92.5% (4/18), 96.66% (3/15) y 92% (5/14)
- Resultados alcanzados por los estudiantes: 90% (5/23), 92.5% (4/18), 90% (3/15), 90% (5/14)

El rendimiento de los estudiantes en las diversas asignaturas durante el curso 2018-2019 resulta significativo en atención a sus tasas de éxito; sin embargo, algunos estudiantes cuentan con bajas tasas de evaluación (Evidencia E03. Relación de alumnos y rendimiento)

Con carácter general, se da una correspondencia entre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para el desarrollo de las competencias y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con las calificaciones medias obtenidas por los estudiantes en las diversas asignaturas, durante los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, y en una escala entre 1 y 10, las calificaciones son respectivamente 8.64, 8.62, 8.53 y 8.37. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los profesores manifiestan el elevado nivel académico de estudiantes y egresados, siendo ello confirmado por los directores de tesis de los egresados que se encuentran cursando el doctorado.

La valoración de los estudiantes, para los mismos cursos y escala porcentual, respectivamente, es 84.41%, 71.14%, 26.42% y 63.75% (Portal Estadístico UNED) A tenor de las evidencias disponibles (Evidencia Grado de satisfacción de los GI con el título) la valoración de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el curso 2017-2018 es 70 en una escala entre 1 y 100, con una tasa de

respuesta/encuestados de 1/29. El grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en una escala entre 1 y 100, y con respuestas/población encuestada, respectivamente, es 70 (1/4), 63.33 (1/4), no disponible, y 64.44 (1/6)

La satisfacción del profesorado (Evidencia Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el título) por ítems, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en porcentajes y por respuestas obtenidas/población encuestada, son:

-Conocimientos adquiridos por los estudiantes: 88.33% (6/23), 92.5% (4/18), 96.66% (3/15) y 88% (5/14)

-Competencias desarrolladas por los estudiantes: 88.33% (6/23), 92.5% (4/18), 96.66% (3/15) y 92% (5/14)

-Resultados alcanzados por los estudiantes: 90% (5/23), 92.5% (4/18), 90% (3/15) y 90% (5/14)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el profesorado reiteró esta valoración en relación a los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados. Una egresada se matriculó en 2017-2018 en los estudios de doctorado (Evidencia E18. Egresados de Máster matriculados en doctorado) En el transcurso de las mismas audiencias con los directores de tesis, se puso de manifiesto la preparación de los doctorandos, con directores de tesis procedentes de diversas universidades españolas.

De todas las evidencias examinadas, se desprende que los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel de Máster del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) los valores de las tasas previstos en la memoria verificada son: graduación, 60%; abandono, 30% y eficiencia, 80%.

Únicamente se dispone de la tasa de graduación de los cursos 2015-2016 y 2017-2018, 14.29% y 33.33%, respectivamente. En los mismos cursos, la tasa de abandono es 35.71% y 27.78%. La tasa de eficiencia, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2018-2019 y 2019-2020, ha sido 79.55%, 74.63%, 84.76% y 100%, respectivamente (Tabla 4. Evolución e indicadores del título) En el transcurso de las

audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, profesores y equipo directivo explicaron el perfil específico del estudiante de la UNED, además de la exigencia de un TFM de 24 ECTS.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, al tratarse de un Máster multidisciplinar el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso es muy variado –licenciatura o grado en Derecho, Antropología social y cultural, Ciencia política, Sociología, Comunicación audiovisual, Historia del Arte...- Otra característica habitual es que el alumnado de nuevo ingreso no suele provenir de una reciente graduación, sino que cuenta con otros postgrados e, incluso, suele estar integrado por profesionales del sector cultural. Esta circunstancia explica el número de estudiantes que realiza una matrícula parcial, de tal forma que requieren más de dos años para realizar el Máster.

De acuerdo con los Informes Anuales de la Titulación, la duración media de los estudios del Máster en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 ha sido respectivamente 2.67, 2.50, no disponible y 2 (Evidencia E05. Informes Anuales de Titulación) En las ediciones 2016, 2017, 2018 y 2019 se matricularon a tiempo parcial un 47.37%, 75%, 33.33% y 92.86% de los estudiantes. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantes y egresados señalaron que su intención al matricularse era cursarlo en más tiempo del previsto, debido a sus obligaciones. El análisis de los indicadores es competencia de la CCT y se documenta en sus memorias anuales y actas, poniéndose de manifiesto que se lleva a cabo una reflexión anual sobre estos indicadores, dándose noticia de las acciones implementadas y de su resultado. Se analizó la duración media de los estudios (Informe anual 2016-2017), el descenso del grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el título (Informe anual 2016-2017 y 2017-2018), el aumento de estudiantes que no se presentan en ciertas asignaturas (Informe anual 2015-2016), así como los puntos débiles y fuertes del Máster. Se han establecido soluciones para permitir que los estudiantes tengan acceso a la clase presencial, como la grabación de la clase o la asistencia a la clase del curso anterior (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento del título)

El perfil de egreso sigue siendo relevante en el contexto social actual: proporciona conocimientos especializados en Derecho de la Cultura que resultan útiles para diversos tipos de profesionales: abogados, funcionarios, responsables y técnicos de políticas culturales, gestores culturales públicos y privados (Salidas profesionales, académicas y de investigación) La Evidencia E01 (Procedimiento de consulta del perfil de egreso) hace referencias a los procedimientos y directrices del SGIC de la UNED referentes a las consultas del perfil de egreso, consultas que se aplican a egresados y no a empleadores. El Informe de Autoevaluación indica que gran parte de los egresados son profesionales del sector, por lo que su satisfacción es representativa de los empleadores. En el transcurso de las mismas audiencias uno de los directores manifestó que buena parte de los actuales responsables de las políticas públicas en este ámbito son egresados del título. De las actas de la CCT no se desprende que se haya procedido a una reflexión sobre la actualización del perfil de egreso. Por el contrario, los Informes de Seguimiento anuales del título hacen referencia en algún caso a la disminución de la tasa de satisfacción de los egresados en relación con algunos de los aspectos analizados (Evidencia E05. Informes anuales de Seguimiento del título)

En una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, la

valoración del Plan de Estudios por los estudiantes fue, respectivamente, 84.41, 71.14, 24.62 y 63.75 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) La tasa de respuesta a la encuesta, sin embargo, es reducida. En la misma escala e iguales cursos, la satisfacción de los egresados con el título es 70, 50.63, no disponible y 20 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) De acuerdo con los cuestionarios aplicados a los egresados, su valoración de las competencias adquiridas se encuentra entre 70 y 64 (Tabla 6. Resultados de satisfacción de los GI con el Máster y Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título) El grado de satisfacción de los profesores con el Máster, en la misma escala e iguales cursos, es 90.68, 92.44, 96.18 y 88. 73 (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título) La representatividad de los datos, en todo caso, sigue siendo baja, dada la tasa de respuesta a las encuestas.

La UNED ha implementado diversas acciones para mejorar la empleabilidad e inserción laboral de sus acciones, y están documentadas en la Evidencia E18 (Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral) y abarcan servicios de formación, prácticas, prospección, empleo, formación y emprendimiento. Cuenta también con un Observatorio de Empleabilidad de Empleo que realiza estudios sobre empleabilidad e inserción laboral de sus egresados. Existen evidencias sobre la realización de estos estudios en relación a la UNED (Evidencia E18. Informe de empleabilidad de la UNED. Evidencia W18. Informe de inserción laboral de la UNED) y en relación al título (Evidencia E18. Informe de inserción laboral del Título) Los estudios sobre inserción laboral en la UNED se realizan a los dos años de egresar (Encuesta de seguimiento de inserción laboral –ESIL- por el Centro de Orientación y Empleo) y a los cuatro años de egresar (Barómetro de empleabilidad y empleo, por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios) La ESIL es anual. Los datos examinados por el panel de expertos durante su visita a la universidad son los derivados de la ESIL, comparados con los obtenidos en la encuesta a los egresados. De acuerdo con ellos, el 50% de los estudiantes se encuentran empleados a los dos años de finalizar sus estudios, lo que coincide con el 50% que estaba empleado al iniciarlos. Sin embargo, en el momento de la finalización estaba empleado el 100%.

La relación entre el nivel de formación y los requerimientos del puesto de trabajo, en una escala entre 1 y 5, es 2.9, y el grado de relación entre el área de estudio del egresado y desempeño laboral es 2.5 (Evidencia E18. Informe de inserción laboral del Título) No existen datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados del título.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se recogía la recomendación de establecer mecanismos formales de recepción de la opinión de los grupos de interés sobre la vigencia del perfil de egreso con la finalidad de valorar posibles modificaciones del plan de estudios. Dicha recomendación se ha recogido (Evidencias E18. Informe de inserción laboral de la UNED. E18. Informe de inserción laboral del Título. E18. Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral. E18. Egresados másteres matriculados en doctorado 2017-2019)

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

-Proseguir con las acciones encaminadas a mejorar la tasa de respuesta de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción del título.

En Madrid, a 21/06/2021:



La Directora de ANECA